



Observatorio del Sistema de Justicia Penal de Honduras

Memoria Taller de Validación de Indicadores y organización del Observatorio 02 de marzo de 2017

En la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de marzo del año 2017 siendo las 9:40 de la mañana, reunidos en las oficinas de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras **MACCIH**, se apertura la reunión con los representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y miembros del Observatorio del Sistema de Justicia Penal. El taller está conformado por las siguientes representantes:

OXFAM George Redman

FOSDEH: Cristian David Duarte Chávez

UNITEC Claudia Flores

Frente Patriótico por la defensa de la Constitución Jorge Yllescaz/Melvin López Herrera

Impactos Delmi Ordoñez

Impactos Merissa Garcia

CIPRODEH/ Coalición contra la Impunidad Natalia Lozano

ASJ/APJ Luis León

Universidad Católica de Honduras Aracely Zúñiga A

Asociación Nacional de Obreros de Honduras Santiago Calona/Michell Maldonado

Universidad Metropolitana de Honduras Julio Cesar Figueroa

Centro Desarrollo Humano: Rachel Ginsber

OSAIJ-JHRSS: Rigoberto Portillo

Asociación Derechos Humanos COZUMEL TRANS: Abraham Banegas Molina

Toma la Palabra la Doctora María Beatriz Otero quien apertura la reunión a las 9:43 minutos de la mañana comenzando con la siguiente agenda: 1) Hacer una evaluación de las reuniones anteriores; 2) Presentación de la propuesta de indicadores; y, 3)

Propuesta de estructura del observatorio (presentación del reglamento). Se le cede la palabra al representante de la UMH: El observatorio debería tener una personería jurídica. Asimismo, en relación con el número de integrantes del Comité Ejecutivo quedó pendiente de si era cinco o siete los integrantes. En cuanto a la participación de la academia es bueno que tenga su silla garantizada, tanto la educación pública y privada, considero hacer la división para que estén dos representantes uno público y otro privado, para que el consenso sea visto desde dos puntos de vista para de esta manera mantener la independencia del observatorio del de la UNAH.

Comenta la **Doctora Otero**: Con respecto al número no está cerrada aún la integración del Comité Ejecutivo, está a consideración la propuesta de incluir siete o nueve, un número impar, con integración del sector académico tanto público como privado en uno sólo. Se efectuó el cambio en la propuesta de estatutos para incluir los diversos sectores vinculados con población en situación de vulnerabilidad. En cuanto a la independencia de los dos observatorios, hemos estado en diálogo con el Observatorio de la UNAH. Se debe considerar que nosotros nos interesa el seguimiento del sistema de justicia penal desde la perspectiva de las variables de corrupción e impunidad. El Observatorio de la UNAH hará el seguimiento del sistema penal pero la idea es de complementarnos y no sobreponer esfuerzos.

Participa el Abogado **MELVIN FLORES Frente Patriótico**: Para la representación de la academia debería escoger un profesional especializado en derecho penal con respecto a otros sectores, considero que los sectores de colegios profesionales están extremadamente politizados.

Agrega el señor **Santiago Calona, de la Asociación Nacional de Obreros**: Esto es una diversidad, la integración de toda la sociedad, sindicatos asociaciones, todos los gremios y las iglesias. Como se ha pensado en representar a la gente de la Mosquita, y los municipios y lo departamento del país, para que tengan alguna representación en esta organización, y tengan una vinculación además con toda la sociedad civil y la MACCIH, buscarle un mecanismo alternativo ya que las universidades son una de ellas, está claro, tiene que tener un representante de la academia.

Responde la Doctora Otero: Nosotros por mandato debemos descentralizar el

observatorio, estamos realizando desde agosto diversos viajes al interior del país, en donde planteamos este proceso de descentralización; pensamos que vamos a tener oficinas en San Pedro Sula, además de Tegucigalpa, La Ceiba, Olancho, Santa Rosa de Copán, la idea es tener seis (06) oficinas. Queremos colaborar en que la sociedad civil conozca de qué manera encauzar sus reclamos, nos estamos planteando como fortalecer las capacidades de la gente para que conozcan sus derechos.

Habla el señor **Santiago Calona**: No queremos que nos represente un tremendo corrupto, es la parte que queremos evitar, queremos que nos represente gente honorable.

Agrega el señor **George Redman de Oxfam**: Los indicadores generales en la medida de lo posible hay que desglosarlos por áreas geográficas, por Departamento, por género, hombres y mujeres, para determinar si hay cuellos de botellas. Además, en los casos no judicializados y resueltos es interesante captar la razón para poder identificar cuellos de botella. El tema de la estructura, es complejo creo que en principio tiene que haber acciones afirmativas en las estructuras para que la gente en vulnerabilidad esté representada, que busquemos una manera para que se escuche su voz, como por ejemplo el grupo de mujeres y de los indígenas.

Habla la Doctora Otero: La Asamblea general es la unión de todos los sectores de la sociedad, que incluye niños, mujeres, la Academia pública y privada, y demás sectores, en cuanto a la representación en la comisión ejecutiva habría que asegurar una representatividad de esos sectores.

Habla la señora **Aracely Zuniga Universidad Católica de Honduras**: Es necesario que la academia integre la junta directiva ya que la Universidad Católica, tiene campus en todo el país, tenemos en varios lugares del país, para que la gente pueda acceder al observatorio, es una manera para darle oportunidad a los sectores olvidados, si otra universidad no está de acuerdo la universidad católica si, seguimos a la orden ya que se requiere de un presupuesto grande instalar oficinas alrededor del país, un miembro de la academia tiene que estar representado, si se elige a nivel de educación superior la autónoma queda arriba, es la mejor, tiene casi 170 años, nosotros apenas alcanzamos la mayoría de edad, se necesita que el estatuto tiene que manejar todos los sectores de la sociedad, y los grupos que no tienen personalidad jurídica, el

Código Procesal Civil los regula ya que tienen que inscribirse, porque si no es tremendo lio.

Habla **Claudia Flores (Unitec)**: Nosotros como universidad podemos aportar mucho al proyecto, nosotros a nivel de universidad hacemos vinculación con la sociedad, los estudiantes reciben el beneficio para que se vayan involucrando con la sociedad para que el proyecto prospere, considero que las universidades deben tener su representación, no se nos debe excluir de este proyecto, tenemos oficinas alrededor del país, y de esta manera se le ahorra al proyecto ya que se tiene algo instalado, no se debe excluir a la academia.

Comenta la Doctora Otero: Les agradecemos mucho su apoyo a la academia ya que es invaluable. Para el Observatorio el pilar de la educación y la difusión son relevantes. Quisiera comentarles que el 28 de marzo se va a hacer un evento conmemorando los 20 años de la Convención interamericana contra la corrupción. El evento se hará en la sede de la UNITEC, en el correr de la mañana, nos interesa que las universidades les informen a los estudiantes, especialmente a los estudiantes de Derecho de éste evento para que participen. Tendrán que cumplir con las normas de ingreso a UNITEC que se establezcan, esperamos que haya mucha gente joven, porque parte de la tarea del observatorio es la educación, y con ella crear una cultura de legalidad.

Habla **Luis León (ASJ/APJ)**: Al hablar de un observatorio de justicia penal o de cualquier tipo, hay que tener cuidado con la representatividad, para que eso de la representatividad no se convierta en una lucha política. Me parece que hay que tener claro que si estamos aquí, es para aportar, este es un trabajo técnico, mi primera idea de ver esta representatividad dentro de la asamblea es para aportar capacidades, debemos identificar cual es el objetivo primordial del observatorio, que identifiquemos el objetivo del espacio. Desde la Alianza nosotros hemos venido evaluando a los operadores de justicia, tenemos identificado el acceso a la justicia, hemos tomado expedientes, vemos desde la denuncia hasta el final del proceso, para establecer la mora judicial. Por ello es importante identificar el rol del espacio, tenemos que tenerlo claro, para que lo trabajemos, porque cuando la misión se vaya, esto se queda, el asunto es que el observatorio se independiente pero que tengan colaboración.

Habla la **Doctora Otero**: El objetivo del observatorio es hacer un seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal. Esto está establecido en el convenio, que pueden consultarlo en la página web de la OEA. Un sistema de evaluación, seguimiento y monitorio del sistema penal, para medir los avances y retrocesos, desde la perspectiva de las variables de corrupción e impunidad ya que nosotros somos una misión de lucha contra la corrupción e impunidad. Hay organizaciones que han hecho un trabajo valioso en la medición de la mora judicial, nos interesa contar con esa experiencia técnica, pero no solo somos una misión con técnicos precisamos el feedback de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia. Hay que equilibrar un poco porque no todo el mundo tiene las mismas capacidades técnicas, y la sociedad civil es la que está en contacto con Juzgados, Policías. Equilibrar los dos aspectos, implica hablar de indicadores en lenguaje accesible, ya que no todo el mundo sabe del valor de ellos o para qué sirve. Con ellos lo que queremos hacer es un sistema de medición y esto se mide solamente con indicadores. En lo que tiene relación con recopilación de información, es muy difícil porque no hay sistematización de la información por parte de las instituciones vinculadas a la justicia, es un desafío obtener información, y poder cruzar después esa información. El equipo de abogados que está trabajando en el observatorio, recopila información de las instituciones además de la información que la propia misión está aportando, para tener esa base técnica de los indicadores. Pero también nos interesa saber de las organizaciones civiles, sus propias opiniones, ya que no solamente nos debemos guiar por indicadores cuantitativos si no también cualitativos, y en relación a éste último aspecto es que le voy a pedir a mi colega Rafael D Armas que explique el valor de la encuesta que se les ha enviado por correo.

Habla **Rafael D Armas**: Creo que la mayoría recibió la encuesta ya que la misma se les remitió por correo conjuntamente con la invitación a este taller. El propósito de la encuesta es tener un pantallazo inicial de las percepciones de la organización civil, sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal y las aspiraciones del trabajo del observatorio. Esto nos permite monitorear en qué tenemos que ponerle énfasis en el desarrollo del proyecto. Mi información de contacto está en la encuesta. De igual manera con la encuesta está abierto el espacio para hablar de cualquier tema en el que quieran trabajar.

Habla la **Doctora Otero**: Es importante que respondan esa encuesta por los

indicadores cualitativos. Daré comienzo ahora a hacer una presentación concentrada en algunos de los indicadores que figuran en la propuesta de indicadores. Lo que se hizo es tomar los indicadores vinculados con los temas de corrupción, porque es la prioridad, en la dirección del drive que les remitimos en la invitación, está toda la propuesta, son 180 indicadores de todo el sistema penal, no solo del IHSS. Estamos construyendo paralelamente una página web de casos paradigmáticos para los temas de corrupción como el caso del IHSS, la misión está trabajando en esos casos. Nuestro interés es tener mostrar el estado de situación de estos casos paradigmáticos, y que la ciudadanía pueda conocer y acceder a lo que está ocurriendo en los mismos, ya que los medios de comunicación algunas veces no brindan la totalidad de la información.

Habla **Luis León**: Viendo estos indicadores en qué periodo de tiempo están trabajando?

Habla la **Doctora Otero**: El período es del 2011 al 2016 solicitamos cinco años de información.

Habla **Luis León**: El caso en materia de corrupción es que hasta hace muy poco la corrupción no estaba calificada como delito en sí, si no como otros delitos (abuso de autoridad entre otros), tenemos indicadores parecidos a estos del observatorio, y no pudimos procesar información más que del 2013 para acá, los indicadores es muy difícil conseguirlo a cinco años

Habla **Eduardo Alemán**: Son 56 delitos vinculados a corrupción no delitos de corrupción como tal. Por ejemplo, el homicidio está vinculado con la temática de corrupción, tenemos que cruzar la información con la Corte y con el Ministerio Público y ver cuál de esos delitos son judicializados y solicitar información de otros delitos que el Ministerio Público no tiene.

Habla **Natalia Lozano (Ciprodeh)**: Es importante no poner solamente el número de casos ingresados y resueltos, sino también las resoluciones, porque tenemos el caso de MARIO ZELAYA, es importante conocer esa información, para saber los resultados. El asunto es cuando en un caso de corrupción, la persona no tenga influencia, otro es cuando la persona es de la cúpula del país.

Comenta **Eduardo Alemán**: Es lo que se busca, por ejemplo el Poder Judicial nos ha brindado alguna información de cuantos sobreseimientos, definitivos, provisional, autos de apertura a juicio y algunos datos del tribunal de sentencia condenatorias y absolutorias, numero de imputados por delitos de corrupción porque son varios, sabemos al final que la labor es de darle golpes certeros a la corrupción, tenemos la ventaja de que por mandato la misión pueda solicitar información y algunas de las instituciones de gobierno nos ha mandado información de la jurisprudencia donde se ven expedientes detallados en específico y tomar lecciones que se hizo bien o mal.

Habla la **Doctora Otero**: Hay que considerar que uno de los trabajos iniciales de la misión fue instaurar una jurisdicción especializada, esa jurisdicción ya está, de lucha contra la corrupción. Se crearon los jueces anticorrupción y una unidad de fiscales especializados contra la corrupción, la misión ha promovido la creación de esta jurisdicción que no estaba presente en materia penal. Nuestro interés es hacer un segmento especial de estos casos, pero tenemos que tomar un punto de partida. Por ejemplo, en el siguiente link, en los casos vinculados con el Tribunal Superior de Cuentas, si a nosotros nos dicen cero, eso es un número, ya tiene significado, nosotros por mandato podemos efectuar recomendaciones, para nosotros si nos contestan que no hay información esa ya constituye información. Asimismo, la misión está siendo parte del proceso de elección y certificación de la unidad de fiscales especiales contra la corrupción, son procesos que llevan tiempo. Con la OABI, estamos trabajando la información concerniente con los bienes decomisados. También tenemos interés en conocer cuántos funcionarios públicos están siendo imputados por corrupción. Otro aspecto del trabajo de la MACCIH es que se hizo un acuerdo con la Procuraduría General de la República, para que no se hagan conciliaciones en asuntos de corrupción, es uno de los primeros acuerdos, fue un avance importante. Nos interesa conocer todo lo que tiene relación en temas de corrupción, el número de casos ingresados por corrupción, número de personas imputadas, acusadas, con cierre administrativo, cual es el porcentaje del Ministerio Público destina de su presupuesto a las unidades den materia de corrupción, el presupuesto a la entidad anticorrupción, nos interesa todo lo que tiene que ver con sociedad civil, es muy poca la sociedad civil que tiene la capacidad de denunciar, luchar contra la corrupción; hay un alto nivel de desconfianza en el sistema judicial, cuando se presenta una denuncia y se sabe que a la misma no se la da tratamiento correspondiente es muy difícil que se

vuelva a recurrir a las autoridades. Hay que fortalecer la cultura de legalidad, en nuestros viajes siempre le preguntamos a la sociedad civil denos información una sola de una denuncia, por decir en el Juzgado de Olancho se presentó una denuncia en mayo del 2014 y al día de hoy no hay resultado, nosotros precisamos ese feedback para medir el grado de impunidad. Pero también sabemos que no todas las organizaciones de la sociedad civil tienen la capacidad de presentar un recurso de amparo. Nos interesa y vamos a trabajar en entrenar a las organizaciones de sociedad civil en estos temas. En cuanto a la parte de la sociedad que se encuentra en situación de vulnerabilidad, estamos manejando indicadores vinculados con personas en situación de vulnerabilidad.

Habla **Luis León**: Sería bueno saber si los indicadores van avanzando o se han estancado, algo que los pueda medir.

Habla la **Doctora Otero**: usted dice determinar la causa, encontrar las debilidades, nosotros tenemos otros indicadores vinculados por ejemplo la cantidad de juzgados, cantidad de jueces, fiscales, esa información un ejemplo si entran 1000 casos y solo hay un solo Juez o un fiscal en una oficina, tenemos otros indicadores que refuerzan un poco.

Habla **Eduardo Alemán**: Se ve aislado los indicadores, pero una vez que vemos en su conjunto vemos que con otros son complementarios.

Habla **Rafael de Armas**: Estamos en una etapa preliminar, el propósito de los indicadores es observar, monitorear y medir el desempeño, el análisis de la información consignada en los indicadores es posterior. Es producto de profundizar en las áreas correspondientes, con la mayoría de estos indicadores se puede posteriormente efectuar un análisis más profundo.

Habla la **Doctora Otero**: El Observatorio tiene además la posibilidad de hacer observaciones in situ, estamos en etapa preliminar, a partir de la información que se consiga se podrán hacer investigación, ya que por mandato podemos hacer investigación técnica de esos tipos de problemas. Yendo a otro tipo de indicadores los mecanismos de transparencia, tienen vinculación con los mecanismos institucionales, de control, código de conducta, la existencia de unidades de control interno, los

sistemas de atención de denuncias, y las recomendaciones del MESICIC vinculado con la Convención Interamericana contra la corrupción. Hemos incluido este indicador porque vemos que las recomendaciones del MESICIC no son incorporadas por el gobierno, nos interesa ese aspecto en concreto. Los Indicadores relacionados con la mora judicial, satisfacción de los reclamos de justicia que sabemos que es importante. Debemos señalar que la finalidad de la matriz de evaluación es la que está incluida en el convenio de la OEA la cual se lee así: “definir el sistema descentralizado de observación y seguimiento, el sistema y los mecanismos de evaluación y los informes periódicos que permitirán a los operadores institucionales y al público en general identificar problemas estructurales, avances, falta de progreso, retrocesos y recomendaciones sobre el mejoramiento del Sistema de Justicia Penal hondureño”. En la próxima reunión hablaremos del reglamento interno del observatorio, incorporando las inquietudes de estos tres talleres que hemos llevado a cabo; les recomiendo dar una lectura al material para enriquecer el diálogo para que no sea solamente una presentación por mi parte si no por todos ustedes. También el próximo jueves es el siguiente taller a las 9.30 mañana quedando convocados.
